



SALUD

QUILLON, jueves 7 febrero 2019

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-195, 0-196
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-185

RUT: 99.520.000-7

Y SON: TRES MILLONES PESOS M/L

PAGO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEL CESFAM QUILLON, PERIODO ENERO/MARZO/2019. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-61-SE19, FACTURA NROS.: 1502249 Y 7256840. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152203001		Para Vehículos	1.800.000		99520000-7	F-1502249
2152203001		Para Vehículos	1.200.000		99520000-7	F-7256840
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		3.000.000	99520000-7	C-0

TOTALES :	3.000.000	3.000.000
-----------	-----------	-----------





DIRECCION
 SALUD MUNICIPAL
 DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.
 EGRESO N°

CHEQUE N°
 29469658

FECHA DE PAGO

NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA

V°B° TESORERO
 Depto. de

RECIBI CONFORME